

LEIVA

JUEGO DESARROLLO EXPERIMENTACIÓN

CONVOCATORIA
ABIERTA
2019

■ CONVOCATORIA ABIERTA

DEL 8 DE ABRIL AL 2 DE JUNIO DE 2019

Con la finalidad de impulsar el desarrollo de juegos innovadores analógicos, digitales e híbridos que exploren nuevas posibilidades en términos de narrativa, estética, mecánicas de juego y tecnología, la Secretaría de Cultura a través de la Dirección General del Centro Nacional de las Artes, por conducto de la Dirección de Multimedia, como parte del Programa de Apoyo a la Producción e Investigación en Arte y Medios, invita a participar en la edición 2019 del **Laboratorio Interdisciplinar de Experimentación e Innovación con Videojuegos y Arte Interactivo (LEIVA)**.

El objetivo principal de LEIVA es desarrollar prototipos de juego a lo largo de tres meses a partir de una temática. Los participantes recibirán apoyo y asesorías para la realización de sus proyectos, a través de cursos y actividades en las que se les brindará acceso a herramientas de producción, tanto técnicas como teóricas.

En el marco del Programa de Apoyo a la Producción e Investigación en Arte y Medios, LEIVA se instaura como un espacio de investigación y aprendizaje abierto y colaborativo, desde el que se aborda el fenómeno cada vez más extendido e influyente del videojuego en nuestra sociedad, explorando su potencial crítico y su capacidad de innovación tanto artística como tecnológica.

■ BASES DE PARTICIPACIÓN

- 1.- Los postulantes deberán ser mayores de 18 años, mexicanos o extranjeros y residir en la Ciudad de México.
- 2.- El registro de los postulantes deberá efectuarse en línea a partir del **8 de abril** y hasta el **2 de junio de 2019**, a las **18 h** (hora de la Ciudad de México).
- 3.- Los postulantes podrán registrarse de forma individual o colectiva.
- 4.- En el caso de los postulantes individuales, deberán aceptar trabajar en un equipo asignado.
- 5.- Para el caso de las postulaciones colectivas, podrán participar grupos de máximo cuatro integrantes y cada uno deberá llenar el **Formulario de registro** en línea de manera individual. En caso de que algún integrante del colectivo no se haya registrado, no podrá participar en LEIVA.
- 6.- Los postulantes que apliquen como colectivos no podrán trabajar sobre una idea preconcebida, dado que la determinación de una temática es parte de las actividades en LEIVA.
- 7.- La temática a partir de la cual se desarrollarán los proyectos, será dada a conocer a los equipos el día de la presentación.
- 8.- Los proyectos que se desarrollarán en el Laboratorio deberán ser productos culturales sin fines de lucro.
- 9.- Los resultados del proceso de evaluación y selección de perfiles, se darán a conocer el día **17 de junio de 2019**, en el sitio web: **www.leiva.cenart.gob.mx**
- 10.- Los postulantes que resulten seleccionados se comprometen a participar en las actividades de LEIVA. Deberán disponer de 10 horas semanales durante los meses de **julio y agosto de 2019** para realizar actividades de manera individual y colectiva dentro y fuera de las instalaciones de la Dirección de Multimedia.
- 11.- Las actividades que están a disposición de los participantes son:
 - a. Taller de introducción al diseño de juegos
 - b. Taller *Narrar diseñando*
 - c. Charla: *El creador crítico de videojuegos*
 - d. Curso de introducción a Unity 3D

- e. Taller de audio para videojuegos
- f. Sesiones de *playtesting*
- g. Muestra final de proyectos

Para más información, consulta el apartado de **Actividades**, en el sitio web: www.leiva.cenart.gob.mx

- 12.- Únicamente los participantes que cumplan con el 80% de asistencia a las actividades de LEIVA listadas en el punto anterior, se les otorgará constancia de participación.
- 13.- Por lo menos un representante por equipo deberá asistir de manera obligatoria a todas las actividades de LEIVA.
- 14.- Al trabajar en equipo, todos los participantes involucrados poseen la autoría del proyecto.
- 15.- Las propuestas que se produzcan dentro de LEIVA deberán encontrarse en al menos una de las siguientes categorías:
 - a. Videojuegos / entretenimiento
 - b. *Alternative Reality Games / Pervasive Games*
 - c. *Serious / Applied Games*
 - d. *Edutainment*

- e. Juegos terapéuticos
- f. *Advergaming*
- g. *Gamification*
- h. Experiencias interactivas
- i. Libro interactivo
- j. Aventura gráfica
- k. *Party / folklore / playground games*
- l. Juegos de cartas
- m. *Trading Card Games (TCG)*
- n. Juegos de mesa
- o. Realidad Aumentada
- p. Realidad Virtual

- 16.- Las propuestas de juego deberán ser realizables en el lapso de duración de LEIVA, de **julio a agosto de 2019**.

- 17.- En caso de utilizar contenidos (audio, imágenes, modelos, entre otros) de terceros, se deberá demostrar que se cuenta con la cesión de derechos para su uso y distribución e incluirlos en los créditos del proyecto.

- 18.- Todos los participantes seleccionados podrán solicitar asesorías y préstamo de equipo en

el periodo de duración de LEIVA,
enviando un correo a
leiva@cenart.gob.mx

- 19.- Las asesorías y el préstamo de equipo se realizarán de manera presencial en las instalaciones del Centro Multimedia en un horario de 10 a 18 h.
- 20.- Los participantes podrán solicitar de forma individual o colectiva asesorías en las siguientes disciplinas:
 - a. Diseño de juegos
 - b. Diseño gráfico e ilustración digital
 - c. Programación
 - d. Composición y efectos sonoros
 - e. Modelado y animación 3D
- 21.- Para dudas generales, se sugiere consultar el apartado de **Preguntas frecuentes**, en el sitio web:
www.leiva.cenart.gob.mx
- 22.- La interpretación de este documento, así como los asuntos no previstos en él, serán resueltos por la Dirección de Multimedia.

■ PROCESO DE REGISTRO

- 1.- Cada postulante deberá llenar el **Formulario de registro** en el sitio web: www.leiva.cenart.gob.mx
- 2.- El **Formulario de registro** sólo puede llenarse en una misma sesión por lo que se debe disponer de la siguiente información:
 - a. Datos personales (nombre completo, edad y correo electrónico).
 - b. Domicilio (calle, número, colonia, municipio o alcaldía, estado y código postal).
 - c. Identificación oficial vigente* en formato PDF, (IFE/INE por ambos lados) pasaporte vigente, cartilla militar liberada o cédula profesional (por ambos lados). En caso de extranjeros, forma migratoria emitida por el INM.
 - d. Comprobante de domicilio* en formato PDF, con fecha máxima de 3 meses previos al registro (recibo de servicios como luz, agua, teléfono, entre otros).
 - e. Currículum vitae* en formato PDF (2,000 caracteres como máximo).
Carta de motivos* en formato PDF
 - f. (1,000 caracteres como mínimo y 2,000 caracteres como máximo). Ésta debe presentar las principales motivaciones para participar en LEIVA, así como los resultados esperados al finalizar el mismo.
 - g. Portafolio o *demo reel** de proyectos afines. Sólo en caso de contar con material (imágenes, videos, web, blog u otros) que demuestre la experiencia de los solicitantes en el desarrollo de juegos o áreas afines.

(* Se deberá incluir una liga de descarga que contenga la información requerida. Preferentemente asignar una liga para cada documento en algún servicio como Google Drive, Dropbox, o similares.
- 3.- El envío del **Formulario de registro**, implica que el postulante está de acuerdo con las **Bases de participación**.
- 4.- Posterior al envío del **Formulario de registro**, el postulante recibirá un correo notificando que su registro fue realizado con éxito. Esta notificación sólo indica que la solicitud fue recibida, pero no garantiza que el registro sea aceptado, ya que si falta algún dato o documento, la solicitud podría quedar invalidada. Será responsabilidad del postulante revisar todos los datos y documentos antes de enviar el registro.

■ EVALUACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

- 1.- La evaluación y selección de los perfiles de los solicitantes estará a cargo de un Comité de Selección integrado por especialistas y organizadores de LEIVA.
- 2.- La selección se realizará de acuerdo con la evaluación de las habilidades e intereses de los postulantes, con base en la información del registro y la carta de motivos.
- 3.- El número de participantes que serán aceptados se determinará en función de la capacidad de atención de LEIVA y los criterios de evaluación del Comité de Selección.
- 4.- El dictamen del Comité será inapelable.
- 5.- La Dirección de Multimedia será la responsable del tratamiento de los datos personales y de la documentación que se proporcione con motivo de la presente Convocatoria, los cuales serán protegidos, incorporados y tratados en <http://www.cenart.gob.mx/> con fundamento en la LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA y la LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, toda vez que

la finalidad es REGISTRAR LOS DATOS DE USUARIOS, POSTULANTES Y BENEFICIARIOS DE LAS CONVOCATORIAS DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES (CENART). La información de <http://www.cenart.gob.mx/> no podrá ser transmitida bajo ninguna circunstancia a ningún tercero, excepto por mandamiento de Ley. El titular de la información podrá ejercer sus derechos ARCO (de acceso, rectificación, cancelación u oposición) directamente en el domicilio del CENART, en la Dirección de Multimedia, ubicada en Av. Río Churubusco no. 79 esq. Calzada de Tlalpan, Colonia Country Club. Alcaldía Coyoacán, C.P. 04220, CD.MX.

■ ENTREGA DE PROYECTOS

- 1.- Las propuestas que surjan de LEIVA deberán concluirse como prototipo funcional a más tardar el **9 de septiembre de 2019**.
- 2.- Estas propuestas se exhibirán en el Centro Multimedia del Centro Nacional de las Artes del **12 al 29 de septiembre de 2019**, con la finalidad de hacer públicos los resultados de LEIVA.
- 3.- Los participantes se comprometen a incluir en todo momento los créditos correspondientes al Laboratorio Interdisciplinar de Experimentación e Innovación con Videojuegos y Arte Interactivo (LEIVA), el Centro Nacional de las Artes (CENART) y la Secretaría de Cultura en la promoción, difusión o empleo de los materiales que resulten del proyecto.
- 4.- Los participantes aceptan que el Laboratorio Interdisciplinar de Experimentación e Innovación con Videojuegos y Arte Interactivo (LEIVA) podrá hacer uso de imágenes, video y otros materiales que resulten, para promoción y difusión, siempre otorgando los créditos correspondientes.
- 5.- El **9 de septiembre de 2019** los participantes se comprometen a entregar el siguiente material:
 - a. Repositorio del proyecto: archivos, fuente y todo el material utilizado en el desarrollo.
 - b. Ejecutables para Windows y Mac OSX (independientemente de la plataforma destino), si aplica.
 - c. Una breve semblanza del juego.
 - d. Seis capturas de pantalla o fotografías del juego en alta resolución.
 - e. Instrucciones de instalación y configuración del juego.
 - f. Un video en alta resolución como *trailer / teaser* sobre el juego. Este video deberá contener muestras de las mecánicas e imágenes que sustenten la tesis del juego.
 - g. Entrega de textos con información del proyecto que contenga: una introducción, justificación, resultados y documentación detallada del proceso.
 - h. LEIVA se reserva el derecho de presentar los prototipos realizados en la muestra final de proyectos, conforme a los siguientes criterios:
 - i. El prototipo deberá ser completamente funcional y

deberá tener instrucciones de operación y algún mecanismo para reiniciar de forma automática o manual.

II. El prototipo deberá presentar un objetivo claro a los jugadores.

III. El prototipo deberá tener reglas de operación claras.

IV. El prototipo deberá exponer claramente cuál es la interacción entre el jugador y las reglas para lograr los objetivos.

V. Los prototipos deben presentar congruencia audiovisual conforme al mensaje o idea que se quiera expresar.

VI. Logotipo del juego.

VII. Pantalla de título y créditos, con información y logotipos completos y legibles.

VIII. Logotipos institucionales (Secretaría de Cultura, Centro Nacional de las Artes y LEIVA).

IX. Nombres completos de los participantes.

X. Entrega de textos con información del proyecto que

contenga: introducción, justificación, resultados y documentación detallada del proceso.

XI. Instrucciones.

XII. Controles.

6-

Más información:
Departamento de Festivales y
Convocatorias del Centro
Multimedia

Atención Ana Villa Tel. **4155 0000**
ext. **1207**, leiva@cenart.gob.mx
Horario de atención, de 10 a 15 h



CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Alejandra Frausto Guerrero
Secretaria

Omar Monroy
Unidad de Administración y Finanzas

Natalia Toledo
Subsecretaria de Diversidad Cultural
y Fomento a la Lectura

Edgar San Juan
Subsecretario de Desarrollo Cultural

Antonio Martínez Velázquez
Enlace de Comunicación Social y Vocería

CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES

Ángeles Castro Gurría
Directora General Adjunta

Adriana Casas Mandujano
Directora de Multimedia

Irma Ortega Osnaya
Directora de Difusión y Desarrollo de Públicos



Centro Nacional de las Artes México



@cenartmx | #AquíEnElCenart

www.gob.mx/cultura

www.gob.mx/mexicoescultura

Río Churubusco 79, esq. calz. de Tlalpan, col. Country Club. Cerca del
Metro General Anaya y Ermita. Estacionamiento gratuito. Tel. 4155 0111

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.